

3

Campo pasadero el huitussi, Guasave, Sinaloa,  
A 19 días del mes de diciembre del 2019

**H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**  
**DIRECCION DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. AURELIA LEAL LOPEZ  
(Presidenta municipal de Guasave)

ASUNTO: Se concede permiso para  
Evento con venta de cerveza.  
FOLIO: No. A/ 089

ASUNTO: SOLICITUD DE PARTICIPACION

Guasave, Sinaloa a 19 de diciembre del 2019

Por medio de la presente EL Comité de participación ciudadana  
C. MARCELINO VILLANAZUL ROJO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACION  
CIUDADANA DE EL HUITUSI  
Presente.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y en los Art. 21, 22, y 24 de su Reglamento, se otorga **PERMISO EVENTUAL PARA EVENTO CON VENTA DE CERVEZA:**

**LUGAR DEL EVENTO:** Cancha del lugar.

**TIPO DE EVENTO:** Baile de especulación.

**FECHA DEL EVENTO:** El día 19 de diciembre del 2019.

**HORARIO AUTORIZADO:** De las 21:00 a las 02:00 hrs. Del día siguiente

La presente autorización deberá observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así mismo dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 3°, 45 fracciones II, que a la letra señala "Vender o permitir el consumo de bebidas con contenido alcohólico a los menores de 18 años o personas con discapacidad mental", así como a las Fracciones VI, XI y XIII de la Ley.

Sin otro particular reitero a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
El Director del Reglamento para Alcoholes y  
Comités de Participación Ciudadana.

Lic. Felipe Lerma Torres

FLT/rojo



G.P. GERARDO PENUELAS V.  
(DIRECTOR DE ALCOHOLES)

NOTA: EL PRESENTE PERMISO TENDRA VALIDEZ PREVIO SELLO Y AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE INSPECCION Y NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE SINALOA.